

Financia:



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO**

Colaboran:



**COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS**

ASTURIAS, LINARES, ARAGÓN, CARTAGENA,
CATALUÑA, CIUDAD REAL, CÓRDOBA, HUELVA,
MADRID, PAÍS VASCO.

Organiza:



**CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS TÉCNICOS
DE MINAS**



**CURSO DE
FORMACIÓN PREVENTIVA
PARA TÉCNICOS TITULADOS
DE ACTIVIDADES
EXTRACTIVAS DE EXTERIOR.**

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2003-1-10
20 HORAS**

**11, 18 , 25 de Marzo
y 1 de Abril, 2011**

Objetivos

Con fecha 13 de mayo de 2008 fue publicada en el BOE número 116, la Orden ITC/1316/2008, de 7 de Mayo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02 “Formación preventiva del puesto de trabajo”, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. La citada ITC tiene por objeto la regulación de la formación profesional mínima en materia de seguridad y salud laboral que deben poseer los trabajadores que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras.

El BOE nº 296 aprobó la Especificación Técnica 2003-1-10, que regula y concreta la formación de los Técnicos Titulados, Grupo 5.2.a de la ITC 02.1.02, siendo el objetivo de este curso cumplir con lo dispuesto en esta especificación.

Dirigido a

Los compañeros y otros titulados cuya actuación profesional se desarrolla en actividades extractivas de exterior, primordialmente como Directores Facultativos de las mismas.

Impartido por










Ingenieros Técnicos de Minas con experiencia en los trabajos de Dirección Facultativa en actividades extractivas de exterior y con la formación en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (las tres especialidades técnicas), de acuerdo a lo previsto en la ITC 02.1.02, apartado 8.

Certificación

Los asistentes que cumplan con la asistencia mínima, recibirán certificación de la formación recibida, de acuerdo a lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02.



CURSO PARA TÉCNICOS TITULADOS

	Definición de los trabajos (1 hora)		Programa
Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo (7 horas)			
Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en el puesto de trabajo (7 horas)			
Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno (2 horas)			
Interferencias con otras actividades (2 horas)			
Normativa y legislación (1 hora)			
	Todos los días de 9 a 14 horas..		Horarios
	En los locales designados por cada colegio.		Lugar
	Enviar formulario a: La sede de cada colegio participante, por Fax o e-mail. ASTURIAS, LINARES, ARAGÓN, CARTAGENA, CATALUÑA, CIUDAD REAL, CÓRDOBA, HUELVA, MADRID, PAÍS VASCO.		Inscripción gratuita

**25 ÚNICAS PLAZAS POR CURSO Y
POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN**

11, 18, 25 de Marzo y 1 de Abril



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(ENVIAR POR FAX O POR E-MAIL)

Nombre:

Apellidos:

Nº Seguridad Social:

Actividad Extractiva:

Función:

Domicilio:

Población:

Provincia:

C.P.:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Organiza:



CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS TÉCNICOS
DE MINAS

Colabora:



COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE MINAS

ASTURIAS, LINARES, ARAGÓN, CARTAGENA,
CATALUÑA, CIUDAD REAL, CÓRDOBA, HUELVA,
MADRID, PAÍS VASCO.

Financia:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO